

RESOLUCION
Nº 175/92

EXPEDIENTE Nº 408/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.172

Buenos Aires, *10* de marzo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal solicita feriado judicial para el Juzgado del fuero nº 40 debido a la necesidad de colocar en este tribunal nuevas estanterías para la mesa de entradas,

SE RESUELVE:

1º) Disponer -en ejercicio de la facultad establecido en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 40 de la Capital, durante los días 10, 11, 12 y 13 del mes en curso, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se puedan cumplir.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (E)